



Nota sobre la utilización de embriones humanos en la investigación sobre células madre

Creación: Subcomisión Episcopal Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española

Fuente: Conferencia Episcopal Española

Lengua original: Español

Copyright: No

Fecha: 19 de Diciembre de 2002

Comprobado el 4 de marzo de 2003

Nota sobre la utilización de embriones humanos en la investigación sobre células madre

1. Nuevos avances de la biomedicina

En los últimos años la medicina y la biología han experimentado una verdadera revolución que ha ido cambiando, de un modo espectacular, tanto aspectos conceptuales básicos como el enfoque de las enfermedades y sus distintas opciones terapéuticas. La denominada medicina reparadora, basada principalmente en la utilización de las denominadas células madre, con la intención de regenerar tejidos y de este modo curar o tratar enfermos, está despertando el máximo interés.

Algunos procesos patológicos (como el daño miocárdico postinfarto, la enfermedad de Alzheimer, el Parkinson, la diabetes tipo 1, etc.), son ocasionados por la degeneración, disfunción o muerte de determinados tipos de células. La medicina se propone regenerar estas células practicando microtrasplantes de células que, de un modo similar al trasplante de un órgano entero, podrían suplantar la función de las células alteradas. La mayor dificultad es la obtención de los tipos celulares deseados. Es aquí donde la investigación considera las posibilidades que ofrecen las células madre. Este es, también, el punto que plantea mayores discusiones entre científicos y mayores problemas de carácter ético.

2. Diversos tipos de células madre

Las células madre son células indiferenciadas a partir de las cuales se pueden obtener células de distintos tejidos. Se caracterizan por la posibilidad de poder ser cultivadas indefinidamente en un medio experimental. Se pueden clasificar por su origen y por su diferenciación. Por su origen, pueden ser embrionarias o de tejidos adultos. Por su diferenciación, pueden ser totipotentes (pueden dar lugar a un individuo completo de su especie), pluripotentes (pueden dar lugar a células de todo tipo de tejidos), multipotentes (pueden dar lugar a células de diversos tejidos) y unipotentes (sólo dan lugar a células de un solo tejido).

Las células madre embrionarias se logran extrayéndolas de los embriones humanos, de los producidos directamente para obtenerlas o de los producidos por las técnicas de fecundación in vitro, congelados o no. Su implante permitiría que a partir de ellas se formaran células específicas del tejido que se pretende regenerar. Como vemos, ello supone manipulación, utilización y destrucción de embriones humanos.

En los últimos años, acreditadas investigaciones han puesto de manifiesto que no sólo se encuentran células madre multipotentes en los embriones, sino que también las hay en diversos tejidos adultos (en la médula ósea, en el tejido hepático, en el tejido adiposo, etc). Estas células madre multipotenciales, procedentes de organismos adultos, ofrecen similares posibilidades de investigación y de aplicación terapéutica a las embrionarias, sin las graves implicaciones éticas que conlleva el uso de embriones humanos.

3. Campañas de opinión confusas

En el momento actual, en España, un sector de la industria biotecnológica y diversos grupos de opinión están promoviendo una campaña de opinión a favor de la clonación denominada terapéutica y la derogación de las trabas legales para investigar con células madre de embriones humanos "sobrantes" de la fecundación artificial¹. Se está confundiendo a la opinión pública, creando falsas expectativas, y se está jugando con los sentimientos y necesidades de los enfermos.

Los que esto hacen están, sin duda, condicionados por fuertes intereses ideológicos y aun económicos, como ha sido denunciado por muchas voces autorizadas: "La decisión de algunos países de usar embriones humanos o incluso producirlos para propósitos terapéuticos tiene el respaldo de grandes inversionistas. Mientras tanto, programas éticamente aceptables y científicamente válidos que usan células madres de adultos para algunas terapias, con no menor éxito, atrae poco apoyo porque implica menos ganancia²".

4. Respeto incondicionado a todo embrión humano

A la luz de los conocimientos biológicos actuales, el embrión humano es, a partir de la fusión de los gametos, un individuo humano con una identidad bien definida por un código genético propio y exclusivo, el cual comienza desde ese momento su propio desarrollo coordinado, continuo y gradual, de tal modo que en ningún momento puede ser considerado como una simple masa de células.

"La Iglesia siempre ha enseñado y sigue enseñando, que al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se ha de garantizar el respeto incondicional que moralmente se le debe al ser humano en su totalidad y unidad corporal y espiritual: El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida³".

El embrión humano merece la misma protección, sea viable o inviable para su transferencia al útero, mientras esté vivo. Distinguir entre embriones viables y no viables a efectos de darles un tratamiento jurídico diferenciado, sería contrario a la protección que el embrión merece en cuanto ser humano.

5. Progreso científico y ética, al servicio de la dignidad humana

Es clara la conclusión: por muy noble que sea el fin perseguido, es inaceptable moralmente la producción, manipulación y destrucción de embriones humanos⁴. Nunca se puede instrumentalizar al ser humano. La ciencia y la técnica requieren la ética para no degradar sino promover la dignidad humana⁵.

Hay, sin embargo, otras alternativas moralmente lícitas, como la utilización de células madre procedentes de organismos adultos para lograr los mismos fines que se pretenden alcanzar con las células madres embrionarias. Esta es la vía más razonable y humana que se ha de seguir para un verdadero progreso en este nuevo campo que se abre a la investigación y que ofrece una gran esperanza para muchas personas enfermas.

Por todo ello, queremos concluir mostrando nuestro apoyo al progreso científico y la investigación que ayuden a mejorar las condiciones de vida del ser humano; y congratularnos por los múltiples avances de las ciencias biomédicas en las últimas décadas, que han permitido logros significativos en la lucha contra la enfermedad y han hecho posible un notable incremento de la esperanza de vida y mejor calidad de la misma para una parte importante de la humanidad.

Asimismo, pedimos a las autoridades que encaucen los recursos públicos hacia campos de investigación que respeten de modo pleno la inviolable dignidad que corresponde a toda persona, desde el momento de su concepción hasta el de su muerte natural. La investigación científica (como la economía, la política, etc.) debe dejarse orientar por la ética para que sirva verdaderamente al hombre, que nunca debe ser utilizado como un objeto, sino que siempre ha de ser reconocido y tratado conforme a su dignidad.

Notas

(1) Sobre las razones de la inmoralidad de la reproducción "in vitro", cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitae* sobre el respeto de la dignidad humana naciente y la dignidad de la procreación, 22.II.1987.

(2) Juan Pablo II, Discurso, 13.IV.2002.

(3) Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium Vitae*, n. 60.

(4) Cf. Academia Pontificia para la Vida, Declaración sobre la producción y el uso científico y terapéutico de las células estaminales embrionarias humanas, 25.VIII.2000.

(5) Véase Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 27.IV.2001: capítulo 3, sobre el "Evangelio de la vida", nn. 100-132.